



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

001



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA SOCIAL DE LA**

**COMPAÑIA GALÁPAGOS CORPORACIÓN**

**TURÍSTICA GALATOURS S.A**

**CUANTIA: Indeterminada**

Dí:

COPIAS

☪\*\*\*☪\*\*\*☪\*\*\*☪\*\*\*☪\*\*\*☪\*\*\*☪\*\*\*☪\*\*\*☪\*\*\*☪

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **doce ( 12 ) de Febrero del año dos mil ocho**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El economista **RUBEN GUILLERMO HIDALGO MEDINA**, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía **GALÁPAGOS CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S.A"**, según consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia

NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COPIA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.

7 MAY 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA SOCIAL DE LA COMPAÑIA GALÁPAGOS  
CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S.A

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I  
NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO  
QUITO ECUADOR

adjunto; y dice, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOOURS S.A., contenida en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Economista Rubén Guillermo Hidalgo Medina, en su calidad de Presidente, y como tal Representante Legal de la compañía GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOOURS S.A. de acuerdo al nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Economista, de nacionalidad ecuatoriana y está domiciliado en la ciudad de Quito.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falcón Ledesma, se constituyó la sociedad anónima denominada GALAPAGOS TOURIST CORPORATION GALATOOURS S.A., acto este que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintitrés (23) de noviembre de mil novecientos setenta y dos; **b)** Mediante escritura pública de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y seis ante el Notario Quito de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis, la compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

002



NOTARIO  
Dr. Gonzalo  
Román Cacerón

social; **c)** El ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis ante el Notario Quinto de Guayaquil, se otorgó la escritura de cambio de denominación social por el de GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A., acto que fue inscrito el día veinte de enero de mil novecientos setenta y siete; **d)** Con fecha quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Décimo de Guayaquil, la compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social, acto que fue inscrito el doce de enero de mil novecientos ochenta y tres en el Registro Mercantil de este cantón; **e)** Con fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Décimo de Guayaquil, la compañía otorgó una escritura de rectificación y aclaración de escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de enero de mil novecientos ochenta y tres; **f)** Mediante escritura pública de doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, la compañía aumentó su capital social y reformó íntegramente su Estatuto Social; **g)** Con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, la compañía cambio su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reformó su estatuto social según escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Quito y

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA SOCIAL DE LA COMPAÑIA GALÁPAGOS  
CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S.A

NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de  
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me  
fue presentada y legada al interesado.  
Quito, a ..... de ..... de 2000  
7 MAY 2000  
Dr. Gonzalo Román Cacerón  
NOTARIO



DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO ECUADOR

Guayaquil, los días cinco de octubre y veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; **h)** Con fecha veintidós (22) de enero de dos mil ocho, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía conoció y resolvió el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, así como conoció y aprobó la reforma de su Estatuto Social en la parte pertinente.- **TERCERA:**

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-**

Con los antecedentes expuestos, el Presidente y representante legal de la compañía GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A. da cumplimiento a lo acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía y procede a cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos; y, a reformar el Estatuto Social en su *CAPITULO PRIMERO: ARTICULO TERCERO* el mismo que dirá: *"ARTÍCULO TERCERO: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, pero podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero"*.- **CUARTA: DECLARACIÓN.-** El compareciente declara que su representada no es contratista incumplida con el Estado ecuatoriano y que todos los datos aquí constantes son reales.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente autoriza al Abogado Fred Larreátegui

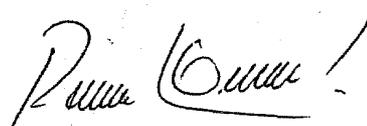
Fabara, abogado en libre ejercicio de la profesión para que

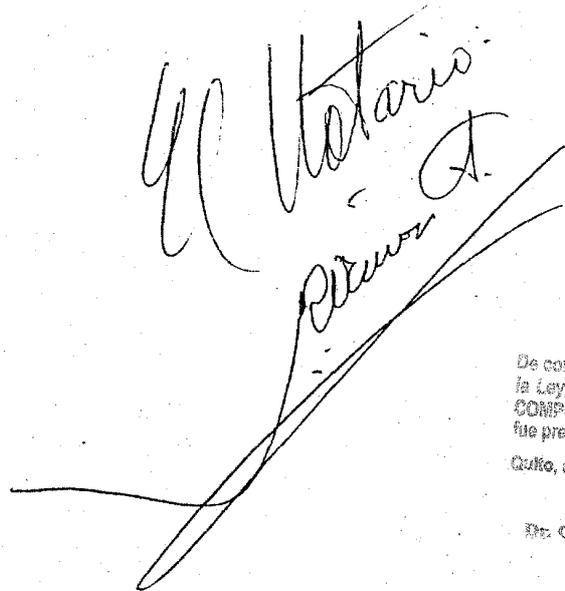


**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO**



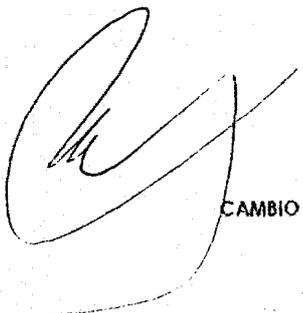
actúe, comparezca y obtenga la aprobación y registro de la presente escritura.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Fred Larreátegui Fabara., Abogado con matrícula profesional número diez mil setecientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
Econ. Rubén Guillermo Hidalgo Medina.  
C.C No. 1702186840

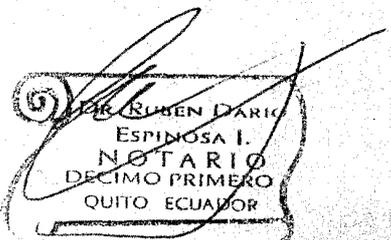


NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.  
Quito, a .....  
- 7 MAY 2000  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO





CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA SOCIAL DE LA COMPAÑIA GALÁPAGOS  
CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S.A

  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURL S.A.". CELEBRADA  
EL DIA 22 DE ENERO DE 2008.

En Quito, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil ocho, en el local social de la Compañía "GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURL S.A.", ubicado en la Av. Eloy Alfaro N24-131 y Catalina Aldaz, siendo las 09h15 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
María A. Bermeo Bardagi	US\$ 1.877,20	36,1%
Aurea Bermeo Bardagi	US\$ 1.591,20	30,6%
Eugenia Bermeo Bardagi	US\$ 260,00	5%
Adriana Bermeo Bardagi	US\$ 390,00	7,5%
César Bermeo Bardagi	US\$ 260,00	5%
Christine Klein Bermeo	US\$ 410,80	7,9%
Emil Klein Bermeo	US\$ 410,80	7,9%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 5.200,00</b>	<b>100%</b>

Preside la reunión el señor César Bermeo Bardagi, en su calidad de Vicepresidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretario, la titular, señor Rubén Hidalgo Medina, como Presidente y representante legal de la compañía. El Presidente de la Junta solicita que por Secretaría se constate la presencia del quórum legal necesario para instalar la Junta General. Secretaría, tras elaborar la lista de asistentes, determina que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que, de acuerdo a lo establecido en la ley, la Junta decide instalarse en Junta Universal, al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la Junta Extraordinaria para tratar sobre los siguientes asuntos:

1) Cambio de Domicilio de la Compañía a la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos; 2) Reforma de Estatuto Social; 3) Designación de Gerente de la compañía.-

La Junta aprueba el orden del día y lo pasa a conocer:

1) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA A LA CIUDAD DE PUERTO AYORA, PROVINCIA DE GALÁPAGOS.- La Presidencia de la Junta concede la palabra a la accionista María Augusta Bermeo quien expone que dados algunos cambios ocurridos en la operación de la compañía y vistas ciertas disposiciones de los Gobiernos Municipales de Galápagos, considera conveniente cambiar el domicilio a la ciudad de Puerto Ayora, a fin de ejercer mayor control sobre la prenombrada operación. En tal virtud, presenta esta moción a la Junta General. La junta, tras deliberar por el intervalo de veinte minutos, resuelve unánimemente, aceptar esta moción y cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, facultando al Presidente a que realice todos los trámites e inscripciones necesarias.

2) REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra la señora Aurea Bermeo Bardagi y manifiesta que aprobado el cambio de domicilio, se debe reformar el estatuto social de la compañía, en su parte pertinente. En consecuencia, mociona para que la Junta reforme el artículo tercero del capítulo primero del estatuto social de la compañía, reformado mediante escritura pública de 12 de septiembre de 1985. La Junta pasa a deliberar sobre la moción presentada, y tras cinco minutos de discusión, resuelve de manera unánime reformar el artículo tercero del capítulo primero del estatuto social de la compañía que dirá:



"CAPITULO PRIMERO.- ARTICULO TERCERO: La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, pero podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero".

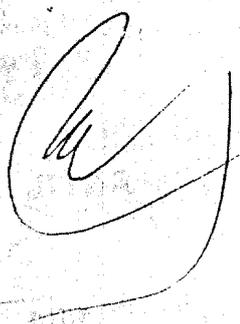
La Junta reitera su aprobación del texto propuesto y autoriza al Presidente para que suscriba la escritura pertinente.

3) DESIGNACIÓN DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- La Presidencia de la Junta concede la palabra al Presidente de la compañía quien manifiesta que cuando se reformó íntegramente el estatuto de la compañía, en fecha 12 de septiembre de 1985, se analizó la situación de los cargos administrativos de la compañía, por lo que se procedió a designar un solo representante legal que es el Presidente de la compañía, un Vicepresidente que es quien subroga al Presidente y un Gerente sin representación legal para el régimen administrativo interno de la compañía. Toma la palabra la accionista Eugenia Bermeo Bardagi y mociona que, de acuerdo a lo expuesto por el Presidente de la compañía, se designe en el cargo de Gerente a la señora María Augusta Bermeo Bardagi. La Junta delibera por el tiempo de diez minutos. Tras esta deliberación, la Junta aprueba por unanimidad la moción presentada y resuelve designar en el cargo de Gerente a la señora María Augusta Bermeo Bardagi de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo noveno del Estatuto de la compañía. La Junta autoriza al Presidente para que extienda el respectivo nombramiento a su favor.

Tratados que han sido los puntos del orden del día para los que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum que al inicio, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad.

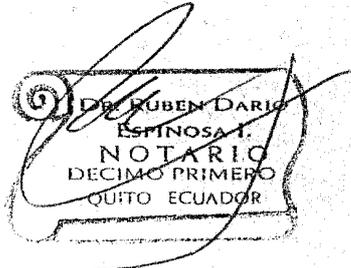
Concluye la sesión a las 10h55 para constancia firman los asistentes. f) María Augusta Bermeo Bardagi, Accionista; f) Aurea del Pilar Bermeo Bardagi, Accionista; f) Nelly Betty Eugenia Bermeo Bardagi, Accionista; f) Adriana Bermeo Bardagi, Accionista; f) Christine Klein Bermeo, Accionista; f) Emil Klein Bermeo, Accionista; f) César Elías Bermeo Bardagi, Accionista - Presidente de la Junta; f) Rubén Guillermo Hidalgo Medina, Secretario de la Junta.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-

  
f) Rubén Guillermo Hidalgo Medina  
Secretario de la Junta



NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.  
Quito, a .....  
- 7 MAY 2000  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



  
DE RUBÉN DARI  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO  
QUITO ECUADOR



Sr. Econ.  
RUBEN HIDALGO MEDINA  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GALÁPAGOS CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S. A., en sesión celebrada el 24 de octubre del 2003, eligió a Usted PRESIDENTE de la compañía por el período de CINCO AÑOS tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía conforme a lo dispuesto en el artículo décimo octavo de su estatuto social, pudiendo ser subrogado por el Vicepresidente quien tendrá las mismas atribuciones.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 30 de septiembre de 1971, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de noviembre de 1972. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 25 de agosto de 1976, la compañía aumentó su capital y reformó parcialmente su estatuto, siendo inscrita el 2 de diciembre del mismo año. Mediante escritura pública otorgada el 8 de noviembre de 1976, autorizada por el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma e inscrita el 20 de enero de 1977, la compañía cambió su denominación social. Con fecha 12 de septiembre de 1985, la compañía aumentó su capital social y reformó totalmente su estatuto social según escritura pública autorizada por el Dr. Jorge Jara Grau debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de noviembre del mismo año. Con fecha 24 de julio de 1998, la compañía cambió de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reformó sus estatutos según escritura pública autorizada por el Notario Ab. Piero G. Aycart Vincenzini debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito y Guayaquil el 5 de octubre de 1998 y el 21 de diciembre de 1998 respectivamente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

La Junta autorizó a la suscrita a otorgar este nombramiento.

Atentamente,

AUREA DE CORNEJO  
DIRECTORA DE LA JUNTA

Quito, 27 de octubre del 2003

Acta de Aceptación: Acepto la designación que antecede, del cargo de PRESIDENTE. Fecha Ut-Supra.

Con esta fecha queda el presente documento bajo el N° 212 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 11 AGO. 2004

RUBEN GUILLERMO HIDALGO MEDINA C.C. 1702186307  
Presidente y Representante Legal



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
a fotocopia que ANTECEDENTE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(oes)

Quito, a 28 ABR 2006

*[Signature]*  
Dr. Enrique Díaz Bailesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



005



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

*[Large handwritten signature]*

NOTARIA DECIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de  
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me  
fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 7 MAY 2006

*[Signature]*  
Dr. Gonzalo Román Chacón



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

*[Signature]*  
DR. RUBEN DARIE  
ESPINOSA T.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170218684-0

HIDALGO MEDINA RUBEN GUILLERMO

21 NOVIEMBRE 1947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

004- 0578 97125

PICHINCHA/ QUITO 1947

GONZALEZ SUAREZ



*Ruben Guillermo*

COMISION NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRES. DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

300-0026 NUMERO  
 HIDALGO MEDINA RUBEN GUILLERMO

1702186840 CEDULA

PICHINCHA PROVINCIA  
 SANGOLQUI PARROQUIA

RUMIHUASI CANTON

*Ruben Guillermo*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E33A1V22A2

CASADO FANNY GONZALEZ

SUPERIOR ECONOMISTA

LUIS HIDALGO

ENNA MEDINA

QUITO 18/05/2006

18/05/2012

0589092



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

*[Handwritten signature]*



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

006

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero estas **PRIMERA. COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GALÁPAGOS CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S.A., firmada y sellada en **Quito, a 28 de Febrero de 2008.-**

  
**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO.**  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO ECUADOR

NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.  
Quito, a .....  
- 7 MAY 2008 -  
Dr. Gonzalo Ramón Chacón  
NOTARIO  


007



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

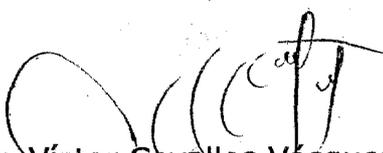
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 08.Q.IJ.00786 de marzo 13 del 2008, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de marzo del 2008, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, provincia de Galápagos; y, reforma de estatutos de GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS SA, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

**CERTIFICO.-**

Quito, abril 3 del 2008

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

*ans*  
GdeE/xj

NOTARIA DECIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de  
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me  
fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a ... 7 MAY 2008 ...

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



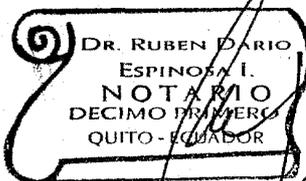


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

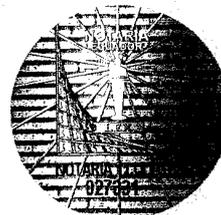


**R A Z Ó N:** Mediante Resolución No. **08.QIJ.000786**,

dictada el Trece ( 13 ) de Marzo año dos mil ocho (2.008), por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, provincia de Galápagos; y, la reforma de estatutos de GALÁPAGOS CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S.A., otorgada ante mí, el doce ( 12 ) de Febrero del año dos mil ocho.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito, a 07 de Abril de 2.008.-**



*Rubén D. I.*  
**DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO,**  
**NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



*Day J. Quintero*

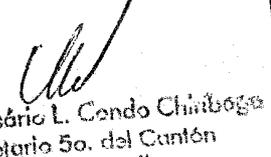
NOTARIA DECIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 17 de MAY 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "GALÁPAGOS TOURIST CORPORATION GALATOURS S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número 08-Q-IJ-000786, del señor Intendente de Compañías de Quito, de fecha trece de Marzo del año dos mil ocho.- Guayaquil, nueve de Abril del año dos mil ocho.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chimbogo  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

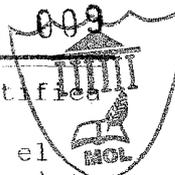


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ**

Avenida Baltra e. Indefatigable

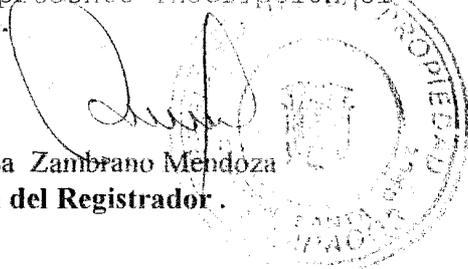
**Número de Repertorio:**

**2008 - 193**



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Veinticuatro de Abril de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 259 a 282 con el número de inscripción celebrado entre: ([GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE TURISMO].

NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román Chacón



Ab. Narcisca Zambrano Méndez  
**Firma del Registrador.**

**NOTARIA DECIMO SEXTA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a .....

7 MAY 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2452 del Registro Mercantil de cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3475, Tomo 129.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **08.Q.IJ.000786** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 13 de marzo del 2.008.- Quito, a seis de mayo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-

**NOTARIA DECIMO SEXTA**  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es **EL COMPULSA** de la **COPIA CERTIFICADA** que me fue presentada y devuelta al interesado.

Quito, a .....

**7 MAY 2008**

*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
**Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO**



**NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón**



NUMERO DE REPERTORIO: 27.169<sup>011</sup>  
FECHA DE REPERTORIO: 29/May/2008  
HORA DE REPERTORIO: 11:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha seis de Junio del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.Q.IJ.000786, dictada el 13 de Marzo del 2008, por el Intendente de Compañías de Quito, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, Provincia de Galápagos y la Reforma del estatuto de la compañía **GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S.A.**, de fojas 3.891 a 3.913, Registro Industrial número 255. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27169



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA